

Ciudad de México, **18/abril/2023**
Oficio No. M00.2.3/313/2023

**COMUNIDAD DIRECTIVA DE LOS
INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FEDERALES y CENTROS
DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Tal como es de su conocimiento, derivado de la última reforma a la *Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México*, efectuada el 19 de enero de 2018, la Dirección General de Profesiones dejó de recibir títulos en formato físico; a partir del 1 de octubre del 2018, los títulos electrónicos profesionales y grados académicos en México, solo serán registrados por la Secretaría de Educación Pública si la Institución los expide mediante archivo electrónico en formato XML.

Por lo anterior, el método para el registro de título y expedición de cédula profesional dejó de ser vigente; con el objetivo de actualizar el trámite de titulación en el plantel a su digno cargo, por medio del presente se hace de su conocimiento el procedimiento **M00-PR-15 “Registro de Títulos Electrónicos ante la Dirección General de Profesiones”**, el cual, cuenta con el dictamen técnico favorable de la Dirección de Planeación y Evaluación y será publicado en el Manual de Procedimientos del Tecnológico Nacional de México, una vez que se concluya la renovación de todos los procedimientos.

Para optimizar la gestión en referencia, se sugiere explicar al personal involucrado en dicho proceso, todas las actividades que lo conforman.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar saludos cordiales.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®



JOSÉ ENRÍQUEZ GARCÍA
DIRECTOR



c. c. p. Ramón Jiménez López. - Director General.
Gaudencio Lucas Bravo. - Secretario Académico, de Investigación e Innovación.
Adrián Renato Pacheco Aguilar. - Director de Planeación y Evaluación.

